



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003848-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Virginia Barcones Sanz, relativa a cámaras de videovigilancia de incendios forestales en la Comarca del Bierzo, Soria y Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003711, PE/003753, PE/003776, PE/003787, PE/003819, PE/003820, PE/003832, PE/003848, PE/003852, PE/003861, PE/003882, PE/003888 a PE/003899, PE/003905, PE/003908, PE/003916, PE/003917, PE/003920, PE/003922, PE/003923, PE/003925 a PE/003933, PE/003935, PE/003937 a PE/003939, PE/003943, PE/003945, PE/003947, PE/003949 a PE/003956, PE/003959, PE/003960, PE/003962, PE/003972 a PE/003977, PE/003979 a PE/003984, PE/003986, PE/003988 a PE/003990, PE/003999 a PE/004001, PE/004043, PE/004045, PE/004064 a PE/004081, PE/004100 a PE/004105, PE/004107 a PE/004109, PE/004112, PE/004115, PE/004116, PE/004118, PE/004132 a PE/004134, PE/004144, PE/004145, PE/004149, PE/004151, PE/004160, PE/004167, PE/004175, PE/004178, PE/004179, PE/004186, PE/004259 y PE/004303 a PE/004320, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de noviembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903848 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. José Ignacio Martín Benito y D.^a Virginia Barcones Zans, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cámaras de vigilancia de incendios forestales en las provincias de Soria y Zamora y en la Comarca de El Bierzo.

En la provincia de Soria están en funcionamiento 21 cámaras ubicadas en los términos municipales de Abejar, Almazán, Almarza, Arancón, Arcos de Jalón, Arévalo de la Sierra, Bayubas de Abajo, Carrascosa de la Sierra, La Poveda de Soria, Matalabreras, Medinaceli, Oncala, Quintana Redonda, San Leonardo de Yagüe, San Pedro Manrique, Tejado, Trevago, Valtajeros, Villar del Río, Vinuesa y San Esteban de Gormaz, ascendiendo el coste de instalación de las mismas a 1.518.201,37 euros y el de mantenimiento a 64.192 euros/año.



En la provincia de Zamora están en funcionamiento 11 cámaras ubicadas en los términos municipales de Asturianos, Espadañedo, Lubian, Manzanal de Arriba, Muelas de los Caballeros, Pías, Porto, Puebla de Sanabria, Requejo, Robleda-Cervantes y Trefacio, ascendiendo el coste de instalación de las mismas a 1.270.055,36 euros y el de mantenimiento a 30.769 euros/año.

En los respectivos Centros Provinciales de Mando la gestión del sistema se realiza por un técnico, correspondiendo a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León su mantenimiento, incorporándose progresivamente las mejoras cuya necesidad se va poniendo de manifiesto en función de su uso.

Conforme a los últimos datos disponibles, las cámaras ubicadas en la provincia de Soria han registrado una media anual de 320 falsas alarmas, sin que consten datos respecto de las cámaras ubicadas en la provincia de Zamora, estimándose un grado de efectividad en torno a una media del 45% y 50%, respectivamente, al que hay que añadir el carácter de elemento disuasorio del sistema desde el momento de su instalación.

Una vez analizadas las posibles ubicaciones priorizando aquellas zonas con mayor incidencia de incendios en los últimos cinco años, la instalación de cámaras de vigilancia en la provincia de León cuya entrada en funcionamiento está prevista en 2017 está en fase de redacción del proyecto.

Valladolid, 9 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.